AN-2010-438-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de agosto de 1992 se creó el cantón **BUENA FE**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, según Ley 174 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 995, motivo que congrega a sus habitantes para conmemorar el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, el cantón **BUENA FE** representa un importante exponente de cultura y folklor, caracterizado por sus actividades agrícola, comercial y turística, generadas por el trabajo de hombres y mujeres laboriosos que aportan al desarrollo local, provincial y nacional;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y comunidad del cantón **BUENA FE**, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del cantón **BUENA FE**, provincia de Los Ríos, con ocasión de conmemorar el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General